

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 del mes de agosto de 2015, siendo las 13:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18/15 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 18/15, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y del Consejero Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día de la comunicación relativa al Expediente N° UNM:0001040/2014: s/Protocolo Específico adicional al Convenio de Cooperación con la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la NACIÓN, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 58/13, siendo que, si bien se entregó copia de dichas actuaciones, se omitió involuntariamente en el Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 18/15, convocada mediante Nota del 21 de agosto de 2015, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, de conformidad con lo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

- previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
2. Modificación de la Resolución UNM-R N° 187/12 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
 3. Aprobación del Calendario Académico y la oferta educativa 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
 4. Aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD, (en sustitución del aprobado por la Resolución UNM-R N° 234/11 y su modificatoria UNM-R N° 67/13), de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del Estatuto.
 5. Aprobación del Seminario de Posgrado: "Teoría Económica y Políticas de la Globalización", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO.
 6. Designación del Dr. Alejandro NACLERIO como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
 7. Autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN LUIS POTOSÍ (UASLP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 8. Autorización para suscribir un Convenio Marco de Colaboración con INSTITUTO SUPERIOR DE LETRAS EDUARDO MALLEA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 9. Autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural con la FUNDACIÓN BARILOCHE, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 10. Autorización para suscribir un Convenio Marco de Articulación y Colaboración con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, conjuntamente con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE LA MATANZA, DE GENERAL SARMIENTO y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 11. Comunicación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional 2015 de la UNM, en el marco del Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN).
 12. Comunicación del Proyecto de REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD.
 13. Comunicación de la inscripción de UNM Editora en la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO (CAL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución UNM-R N° 397/12, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013.
 14. Información del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2016 de la UNM, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben las Actas de la Sesión Ordinaria N° 16 del 12 de junio y de la Sesión Ordinaria N° 17 del 15 de julio de 2015.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:000027/2015: s/Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo, conjuntamente con la creación de la COORDINACIÓN de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en la órbita del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, y la modificación concordante de la PARTE SEXTA de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la UNM-R N° 341/12 y sus modificatorias, y que también se sustanciaran mediante las Resoluciones respectivas de de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000441/2011: s/Modificación de la Resolución UNM-R N° 187/12 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la modificación de la Resolución UNM-R

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

N° 187/12 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000585/2015: s/ Aprobación del Calendario Académico y la oferta educativa 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación Calendario Académico y la oferta educativa 2016, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000906/2014: s/Aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD, (en sustitución del aprobado por la Resolución UNM-R N° 234/11 y su modificatoria UNM-R N° 67/13), de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000216/2014: s/Designación de un Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Dr. Alejandro NACLERIO como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del Departamento de Economía y Administración, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000109/2015: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN LUIS POTOSÍ (UASLP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN LUIS POTOSÍ (UASLP), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000279/2015: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Colaboración con INSTITUTO SUPERIOR DE LETRAS EDUARDO MALLEA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto Informante: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir un Convenio Marco de Colaboración con INSTITUTO SUPERIOR DE LETRAS EDUARDO MALLEA, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001028/2014: s/Autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural con la FUNDACIÓN BARILOCHE, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Siendo las 16.05 horas, se incorpora el Director-Decano Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 11 (DOCE) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural con la FUNDACIÓN BARILOCHE, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000588/2015: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Articulación y Colaboración con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, conjuntamente con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE LA MATANZA, DE GENERAL SARMIENTO y la UNIVERSIDAD

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

TECNOLÓGICA NACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir un Convenio Marco de Articulación y Colaboración con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, conjuntamente con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE LA MATANZA, DE GENERAL SARMIENTO y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000296/2015: s/Aprobación del Seminario de Posgrado: "Teoría Económica y Políticas de la Globalización", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO, y que fuera pospuesto hasta la finalización del temario de Asuntos Entrados del Orden del Día, conforme la moción aprobada.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del Seminario de Posgrado: "Teoría Económica y Políticas de la Globalización", consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de asuntos entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y peticiones contempladas en el Orden del Día.

Siendo las 16.25 horas, el Consejero BRÁNCOLI y la DIRECTORA-DECANA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES realizan una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades por lo que le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión. Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existe impedimentos para acceder a lo solicitado por los Consejeros. El Secretario SANTANTONIO declara que la sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Continuando con el debate, el Secretario prosigue con la consideración del temario del Orden del Día.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 18/15

Tratamiento Expediente N° UNM:0000484/2015: s/Comunicación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional 2015 de la UNM, en el marco del Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN).

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Tratamiento Expediente N° UNM:0000608/2014: s/Comunicación del Proyecto de REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD.

Informante: RECTORADO

Tratamiento Expediente N° UNM:0000391/2011: s/Comunicación de la inscripción de UNM Editora en la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO (CAL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución UNM-R N° 397/12, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013.

Informante: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones formuladas para conocimiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Informaciones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Información del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2016 de la UNM, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria.

Informante: SECRETARIA GENERAL

Continuando con el debate, el Secretario consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a la moción sobre tablas realizada por el Rector ANDRADE de:

Expediente N° UNM:0001040/2014: s/Protocolo Específico adicional al Convenio de Cooperación con la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la NACIÓN, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 58/13.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario en tratamiento.

No siendo mas, a las 17:15 horas del día 26 de agosto de 2015 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 18/15 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.